



REF.: Transfiere Patente Municipal.-

COLBUN, 03 JUN 2021

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. Nº 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Certificado de Estatuto Actualizado, RUT Nº 77.358.058-8, COMERCIAL NISSI SPA, representante don Nelson manuel Alarcón Salgado RUN Nº 10.318169-0.-

DECRETO:

Artículo 1º.- Autorízase TRANSFERENCIA DE PATENTE MUNICIPAL, del rubro de "PANADERIA Y ALMACEN POR MENOR", ROL Nº 1.02037, a nombre de; COMERCIAL NISSI SPA, RUT Nº 77.358.058-8, representante Don Nelson Manuel Alarcón Salgado, RUN Nº 10.318169-0.-

Artículo 2.- A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar la transferencia de la respectiva Patente, quedando archivado en Carpeta de la Patente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/FACHY/fach.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.